



**Universidad  
Zaragoza**

*Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la aplicación de la actualización salarial prevista en el EPIF (R.D. 103/19, de 1 de marzo).*

El Consejo de Gobierno acuerda apoyar la solicitud de la Universidad de Zaragoza dirigida al Gobierno de Aragón, de autorización del incremento del capítulo I, preceptiva para poder asumir el incremento salarial regulado en el artículo 7 del Real Decreto 103/19, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

Con posterioridad habrá que determinar a quién corresponde su financiación (Administración General del Estado, Gobierno de Aragón o Universidad de Zaragoza), dado que el mencionado Real Decreto establece dicho incremento en su artículo 7 al mismo tiempo que afirma en su Disposición final cuarta que no puede haber incremento del gasto público.